PUERTO CARREÑO, VICHADA 04 DE NOVIEMBRE DE 2020

Señorita
Subteniente DEVIA RIVERA ALEJANDRA
JEFE DEPARTAMENTO DE CONTRATOS
La Primavera-Vichada

Asunto: Evaluación Jurídica Invitación No 036-00-O-GAORI-DEDHU-2020
De manera atenta me permito remitir al señor Teniente Jefe Departamento de Contratos, el resultado de la verificación jurídica de la oferta presentada dentro de la invitación pública a contratar 036-00-O-GAORI-DEDHU-2020
PROPONENTE: CENASIT SAFETY SAS

DOCUMENTO	ASPECTOS A VERIFICAR	CONCEPTO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio del domicilio del Proponente singular o de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si el Proponente es plural, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días calendario anteriores a su presentación. a) Que el objeto social permita cumplir con el objeto del contrato. b) La calidad de representante legal de quien suscribe la oferta. c) Las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto contractual.	CUMPLE
REPORTE DE MULTAS Y SANCIONES DE CONTRATOS ANTERIORES Y DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES O PROHIBICIONES PARA CONTRATAR.	el MDN-FAC verificará la ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones de la persona para contratar con el Estado a través de los siguientes medios: 1. Declaración de la persona en el "Cuestionario" del proceso, habilitado en la plataforma del SECOP II, en donde se certifique que ni la persona natural o jurídica (ni su representante legal o apoderado) están incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones. 2. La consulta de los sistemas de información de antecedentes judiciales, de la Procuraduría General de la Nación y de la Contraloría General de la República. Nota 1: La entidad verificara que el proponente acredita que el objeto social principal de la sociedad se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere (Lo anterior no aplica las Sociedades por Acción Simplificada cuando su objeto sea indeterminado).	CUMPLE
CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL	Para el caso de las personas naturales con establecimiento de comercio expedido dentro de los 30 días calendario anterior a la fecha de presentación de la oferta.	N/A
TARJETA O MATRICULA PROFESIONAL	Expedida por la autoridad correspondiente, en el evento en que el proponente se presente en calidad de profesión liberal.	N/A
AUTORIZACIONES	Para desarrollar el presente proceso de selección, el contrato y todas las actividades relacionadas directa o indirectamente, en caso de existir limitaciones estatutarias frente a las facultades del representante legal.	CUMPLE
COPIA DEL ACUERDO PARA CONFORMAR EL CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA	Si el Proponente es plural, en el cual debe constar la participación de cada uno de los miembros del Proponente plural, la representación legal del Proponente plural o el poder otorgado a quien suscribe los documentos en nombre del Proponente plural.	N/A

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES PARA PERSONAS JURÍDICAS Y NATURALES:	Las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda y las planillas de pago de los últimos seis (06) meses. • Las personas naturales empleadoras lo harán mediante certificación expedida por el oferente y las planillas de pago de los últimos seis (06) meses. • Cuando se trate de persona natural no empleadora deberá aportar las Planillas de aportes al sistema de Seguridad social, según corresponda. • Cuando se trate de personas naturales que nunca han contratado con el estado, y/o que nunca han estado afiliadas al sistema de seguridad social, deberán acreditar el certificado de afiliación de la EPS y Pensión. • Cuando se trate de personas con asignación de retiro, la cotización del 12,5% por salud deberá efectuarla al FOSYGA por tratarse de ingresos adicionales (artículo 279 ley 100/93, Concepto 20131120-1062071 del 15 de agosto del 2013). No deberán hacer aportes a pensión (artículo 4 ley 797/03) y tampoco será obligatorio aportar al sistema de riesgos laborales ley (ley 1562 de 2011). Nota: Cuando de conformidad con lo establecido en el Decreto 862 de 2013, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar la CERTIFICACION DE EXENTA en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento; En todo caso la Entidad podrá requerir los documentos que soporten las afirmaciones presentadas por el representante legal, revisor fiscal y/o persona natural según el caso, en el presente numeral como en el anterior.	**NO CUMPLE**
COPIA DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Fotocopia del documento de identidad del representante legal o de quien firma la propuesta.	**CUMPLE**
CERTIFICACIÓN DE EXENTA DE APORTE SENA E ICBF	Certificado por parte del proponente donde se manifiesta que se encuentra EXENTO de los aportes de SENA e ICBF.	**NO CUMPLE**
COMPROMISO ANTICORRUPCION	El proponente deberá diligenciar y adjuntar el "formato compromiso anticorrupción" conforme al modelo anexo	**CUMPLE**
FORMATO PACTO EXPRESO DE MULTAS Y/O CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.	Se debe diligenciar el "formato pacto expreso de multas y/o clausula penal" conforme al modelo Anexo.	**CUMP LE**
DEFINICIÓN SITUACIÓN MILITAR	De conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la ley 1780/2016, el Comité Jurídico Evaluador verificará el estado de la situación militar de las personas que deseen celebrar contratos con el Estado por medio de la oficina de la Jefatura de reclutamiento de las Fuerzas Militares de Colombia a través del siguiente link https://www.libretamilitar.mil.co/Modules/Consult/MilitarySituation	**N/A**

Una vez verificados los documentos presentados por la proponente CENASIT SAFETY SAS se pudo verificar que ésta **NO CUMPLE** con los requisitos jurídicos para contratar previstos en la invitación pública No. 036-00-O-GAORI-DEDHU-2020

OBSERVACIONES:

ST. POLENTINO ALFONSO CAMILO ANDRES
EVALUADOR JURIDICO